



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que se recibió por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, constancia de publicación del Edicto Emplazatorio. Igualmente, obra informe remitido por la delegada de la Fiscalía 68 EEDD. Sírvase proveer.


JORGE MARÍN ANGUILA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012019-00024-00 (Fiscalía Rad. 2018-00268 E.D.)
Accionante	Fiscalía 68 Especializada de Extinción del Derecho de Barranquilla
Afectado	LUIS CARLOS TRUJILLO VARELA y otros
Decisión	Auto Ordena Traslado Ley 1849 de 2017
Fecha	22 de enero de 2021

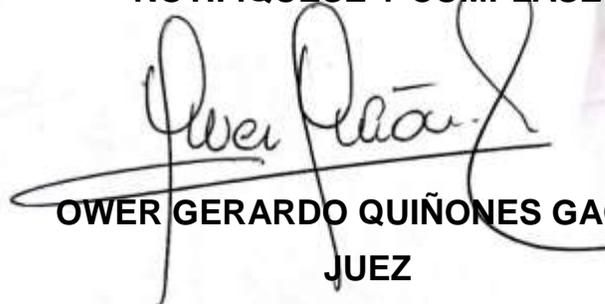
Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado de la diligencia, e indicándose que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla remite constancia de publicación del Edicto Emplazatorio comprendido dentro de las fechas del 09 al 13 de Noviembre de 2020, que el mismo fue publicado dentro de ese término en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en el Diario la Libertad el cual es de circulación nacional a través de su publicación en la página web <https://diariolalibertad.com/>, y cobertura en la localidad con la publicación escrita que se hace del mismo, igualmente fue publicado en la radio de la Libertad.



Por lo anterior se cumple de esta manera lo estipulado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014; por secretaría se dispondrá a correr traslado a los sujetos procesales e intervinientes a efectos de cumplir el mandato del artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017.

Respecto al informe allegado por la delegada de la Fiscalía 68 EEDD, el mismo se valorará en el momento procesal correspondiente. Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ



Firmado Por:

**OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECILIZADO DE
EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8533535c935dd800708d9402c5b20a3c793298029bbf5fd14c67c6dc9b521
a1c**

Documento generado en 27/01/2021 11:27:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**